

**Centro de Reparto «San Pantaleón» y sus líneas de alimentación subterránea, a 12/20 kV, en Voto (Cantabria)**

*Término municipal de Voto*

Datos catastrales:

Finca: 1. Paraje: Tejera. Propietario: Concepción Arce Sisniega. Dirección: Avda. La Victoria. 39770 Laredo (Cantabria). Parcela: 99942/03. Cultivo: Prado.

Vuelo:

Metros lineales: 0. Superficie: 0 m<sup>2</sup>.

Soterrado:

Metros lineales: 45,00. Superficie: 36 m<sup>2</sup>.

Franja:

Subterráneo: 0,80.

**Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-159-04.**

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica: «Centro de Reparto Riva y sus líneas de alimentación subterránea a 12/20 kV».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.  
Domicilio: C/ El Medio, n.º 12, 39003 Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Riva, término municipal de Ruesga.

Finalidad de la instalación: La instalación del centro de reparto Riva y sus líneas de alimentación subterráneas de media tensión, así como la línea de baja tensión subterránea de alimentación de Telemando. El motivo de esta instalación es la maniobra de las líneas de media tensión 12/20 kV.

Características de la instalación:

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea Ramales:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud: 18 metros.  
N.º de circuitos: 1.  
Tipo: RHZ-1.  
Sección: 1 x 150 mm<sup>2</sup>.  
Origen: Apoyo n.º 48 LMT Ramales-Riva (existente).  
Final: CR Riva.

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea Riva:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud: 19 metros.  
N.º de circuitos: 1.  
Tipo: RHZ-1.  
Sección: 1 x 150 mm<sup>2</sup>.  
Origen: Apoyo n.º 48 LMT Ramales-Riva (existente).  
Final: CR Riva.

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea Matienzo:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud: 20 metros.  
N.º de circuitos: 1.  
Tipo: RHZ-1.  
Sección: 1 x 150 mm<sup>2</sup>.  
Origen: Apoyo n.º 48 LMT Ramales-Riva (existente).  
Final: CR Riva.

Centro de distribución:

Denominación: CR Riva.  
Aislamiento: 24 kV.  
Tensión: 12 kV.  
Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.  
Celdas de línea: Tres.

Línea aérea de baja tensión alimentación Telemando del CR Riva:

Longitud: 45 metros.  
Tensión: 3 x 380/220 V.  
N.º de circuitos: 1.  
Tipo: RZ 0,6/1 kV 3 133 50 AL/54,6 Alm.  
Origen: PH existente RBT del CTI El Puente (13483).  
Final: CR Riva.

Presupuesto: 11.117,65 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los dere-

chos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 6 de julio de 2004.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—44.478.

**Centro de Reparto «Riva» y sus líneas de alimentación subterránea, a 12/20 kV, en Riva, Ruesga (Cantabria)**

*Término municipal de Ruesga*

Datos catastrales:

Finca: 1. Paraje: Bárcena. Propietario: Raquel Carriedo Azcona. Dirección: C/ Cresalchu (Areeta), n.º 182, 48990 Getxo (Vizcaya). Polígono: 3. Parcela: 463. Cultivo: Prado.

Vuelo:

Metros lineales: 38,00. Superficie: 7,60 m<sup>2</sup>.

Soterrado:

Metros lineales: 3,00. Superficie: 2,40 m<sup>2</sup>.

Apoyos:

Número: 1. Superficie: 0,25 m<sup>2</sup>.

Franja:

Aéreo: 0,20. Subterráneo: 0,80.